INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/16
"CONSTRUCCIONES DE AULAS, BAÑOS Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD" – FONACIDE
(SEGUNDO LLAMADO)

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 20 días del mes de octubre de 2016, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 302215

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 003.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 06/09/2016.

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 080/IM de fecha 21 de enero de 2016, la Arq. María Victoria González, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de la División de Obras Municipales, y la Abog. Lourdes L. Oberladstatter, Asesora Jurídica Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 30 de septiembre de 2016; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **MARIA ANA CONSTRUCCIONES**
- **INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCION**
- **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
- **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**
- **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**

4. Monto total de las Ofertas según el Acta de Apertura

MARIA ANA CONSTRUCCIONES	INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
Precio total (IVA Incluido)				
771.237.233.000	995.105.405	564.562.450	995.905.405	1.779.869.575

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº [illegible]

Ma. [illegible] O.
Arquitecta

Raquelina Reino
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

5. Verificación de las Documentaciones presentadas con las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MARIA ANA CONSTRUCCIONES	INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CONSTRU MAX CONSTRUCTORA	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Cumple/ No Cumple					
Formulario de Oferta *	SI	SI	NO	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI	SI	SI	NO	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI	SI	SI

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Raquelina Ramírez
Arquitecta
Reg. N° 1.833

OFERENTES	MARIA ANA CONSTRUCCIONES	INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES **Cumple/ No Cumple**					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	NO	NO	SI	NO	SI
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	SI	NO	SI	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	VENCIDO	SI	SI	SI	SI
Patente Profesional al día del profesional arquitecto o ingeniero civil.	VENCIDO	SI	SI	SI	SI
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI	SI	SI	SI	SI
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	NO FUE VERIFICADO	NO	NO FUE VERIFICADO	NO FUE VERIFICADO	SI
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	SI	2014-2015	SI	SI	SI

L. Limbani Obelladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. N° 1.833

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	SI	SI	NO	SI
Curriculum del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los sgtes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)	SI	SI	SI	NO	SI
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	SI	SI	NO	SI
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	SI	NO	NO	NO	SI
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	SI	N/A	N/A	NO	N/A
Constancia de SIPE	SI	NO	SI	NO	SI
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	NO	NO	SI	NO	SI

L. Limbani Oberfadstatter de O
Abogada
Mat. Nº 33.952

Raquelina Reina
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	SI	NO	NO	NO	SI
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	SI	NO	NO	NO	SI
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	NO	SI	NO	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, a la Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO, en el total de los Lotes.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Motivo de Descalificación

MARIA ANA CONSTRUCCIONES: Al verificar las documentaciones sustanciales, y por los medios disponibles, este Comité de Evaluación se ha percatado que dicha Empresa ha presentado su Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, de forma errónea, y teniendo en cuenta que dicha documentación es de carácter sustancial, se procede a descalificar a dicha Empresa, por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN: Al verificar las documentaciones referente a dicha empresa y conforme a todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 01, este Comité de Evaluación se ha percatado que dicha Empresa no cumple con la Experiencia General en Obras de la Sección II. Criterios de

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. N° 1.833

Evaluación, teniendo en cuenta que no ha generado en los últimos 5 años (2011-2012-2013-2014-2015) en promedio un volumen de facturación igual o superior al 50% del monto de la Oferta.

CONSTRUMAX CONTRUCTORA: Al realizar la verificación de las documentaciones sustanciales de dicha Empresa, y teniendo en cuenta las Observaciones manifestadas en el Acta de Apertura der Sobres, este Comité de Evaluación se ha percatado que el Formulario de Ofertas (documento sustancial) presentado, no se ajusta al Formulario N° 1 de la Sección VI, del Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP, conteniendo desviaciones significativas, no cumpliendo así con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES: No ha presentado su Formulario N° 2 – de Composición de Precios Unitarios, el cual es considerado, por el Pliego de Bases y Condiciones, documento sustancial.

Por lo que de esta manera se rechaza las ofertas presentadas por dichas Empresas, acorde al Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, debido a que no reúnen las condiciones necesarias para ser adjudicadas, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.

7. Resumen general de cumplimiento con ciertos requisitos

OFERENTES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
	Cumple/ No Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Cumple

8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	31,58	3,87	6,53	5,88	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	4,81	0,13	0,59	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	17,91	85,30	18,34	24,16	CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

9. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma:

1. **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**

10. **Cuadro de Precios Adjudicados**

		CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
LOTE	**DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS**	**PRECIO TOTAL**
1	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 1632 AUGUSTO ROA BASTOS	152.492.786
2	CONSTRUCCION DE AULA PARA JARDIN DE INFANTES EN LA ESCUELA BASICA N° 7877 ALBORADA DEL KM 12 ACARAY	134.726.299
3	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 2966 NUESTRA SRA DEL HUERTO DEL KM 11 ACARAY	106.143.584
4	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA N° 5453 JOSE ASUNCION FLORES DEL BARRIO SAN JOSE	89.468.811
5	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL DR. ROBERTO L. PETIT DEL KM 8 ACARAY	94.374.073
6	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BLÁS N° 5451 "REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"	89.468.811
7	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 5449 MEDALLA MILAGROSA DEL KM 8 1/2 ACARAY	106.143.584
8	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7141 "VIRGEN DEL CARMEN	89.468.811
9	REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6881 SAN JORGE	249.552.590
10	REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 6050 SANTA TERESA DE JESÚS (SAN RAFAEL)	263.690.904
11	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N° 6707 SAN JOSE DEL KM 7 DON BOSCO	89.468.811
12	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN EL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE FATIMA DEL KM 9 1/2MONDAY	89.468.811
13	REPARACIÓN DE AULAS Y PISOS EN EL COLEGIO NACIONAL PADRE GUIDO CORONEL	225.401.701
	TOTAL GENERAL	**1.779.869.575**

11. **Conclusión o recomendación de Adjudicación**

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional N° 03/16 "Construcciones de Aulas, Baños y Reparaciones varias en distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad" – FONACIDE 2016, a la Empresa:

1. MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en el total de los Lotes, por la suma de Gs. **1.779.869.575 (Guaraníes Un mil setecientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y cinco).-**

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Ma. Vicenta González O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. N° 1.833